

FOLIO ELECTRÓNICO: FET008670CO-100656

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 021319

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 26 DE OCTUBRE DE 2017

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO i), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

**MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN**

OBJETO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONDICIÓN 7.4 DENOMINADA "COMPROMISOS DE COBERTURA" SE AMPLÍA COBERTURA

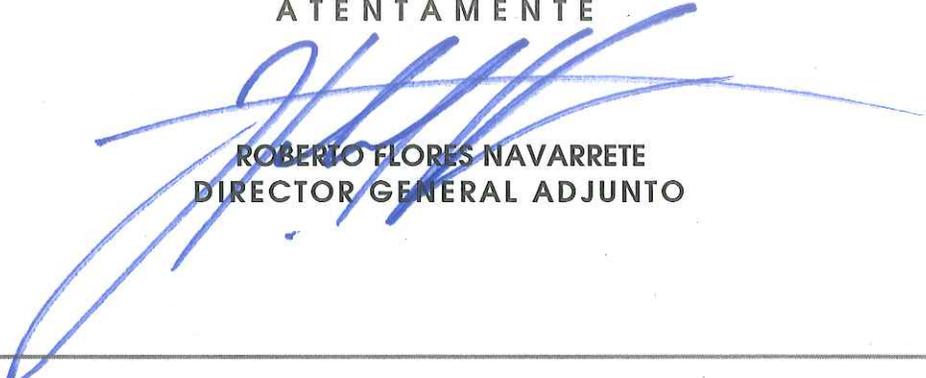
OTORGADO A: CABLEVISIÓN RED, S.A. DE C.V.

SERVICIO: TELEVISIÓN RESTRINGIDA

COBERTURA: MPIO. DE TUXPAN, NAY.

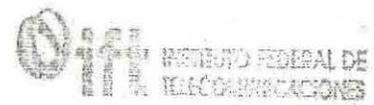
FECHA DE INICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: 08 DE MARZO DE 2017

**ATENTAMENTE**

  
**ROBERTO FLORES NAVARRETE**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

013346

1981



2017 MAR 7 PM 5 46

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.  
UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS.  
Presente:

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

Asunto: Se informa próximo inicio de prestación de servicios en el **Municipio de Tuxpan, Nayarit**.  
RPT. Tequila y otras, Jalisco.  
Exp: 02/0931

**Ángel Israel Crespo Rueda**, en mi carácter de representante legal de **Cablevisión Red, S.A.** de C.V. ("Cablevisión Red"), personalidad debidamente acreditada ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones ("IFT"), señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Javier Barros Sierra Número 540, Torre Park Plaza 2, Planta Baja, Colonia Santa Fe, Código Postal 01210, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, autorizando en términos de lo dispuesto en el tercer párrafo, del artículo 19, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, conjunta o separadamente, a los licenciados en derecho Víctor Tomás López Ballierra, Francisco Hernández Chávez, Luis Rodrigo Vivanco López, Oscar Rangel Berbera, Berenice Concepción Ortiz Rodríguez, Oscar Trejo Millán y Carlos Alberto Carmona Durán, ante usted comparezco y:

Que mi representada es titular de una concesión única para uso comercial que le permite instalar, operar y explotar una Red Pública de Telecomunicaciones a fin de prestar los servicios de televisión restringida, transmisión bidireccional de datos y el servicio fijo de telefonía local, inicialmente en las poblaciones de **Tequila, Municipio de Tequila, Aqualulco del Mercado, Municipio de Aqualulco del Mercado y Etzatlán, Municipio de Etzatlán, en el Estado de Jalisco**, y eventualmente en cualquier parte del territorio nacional. (en lo sucesivo el "Título de Concesión").

Sobre el particular, de conformidad con lo establecido en la condición 7.4. **Compromisos de cobertura**, del Título de Concesión, otorgado a favor de mi representada por ese Instituto con fecha 06 de Septiembre de 2016, acudo a informar respecto el próximo inicio de prestación del **Servicio de Televisión y Audio Restringidos** en:

ESTADO	MUNICIPIO	CLAVE INEGI
Nayarit	TUXPAN	18 018

Los servicios se proporcionarán en el municipio señalado, a partir del próximo **08 de Marzo de 2017**.

Por lo anterior expuesto, agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar al presente, quedo de Usted.

Ciudad de México a 07 de marzo de 2017.

Atentamente

**ÁNGEL ISRAEL CRESPO RUEDA**  
Representante Legal de  
**CABLEVISIÓN RED, S.A. DE C.V.**



EIFT17-13813

05 de julio de 2017.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE CONCESIONES  
LIC. FERNANDA O. ARCINIEGA ROSALES  
Insurgentes Sur 1143, Col. Noche Buena  
Deleg. Benito Juárez, C.P. 03720  
P R E S E N T E.

*FAR*

RECIBIDO  
06 JUL 5 PM 05  
IFT  
033535  
Sin  
Qu  
033535

ASUNTO: Se contesta Oficio.  
IFT/223/UCS/DG-CTEL/1229/2017.  
Exp. 02/0931

Angel Israel Crespo Rueda, en representación de Cablevisión Red, S.A. de C.V., (en lo sucesivo Cablevisión Red), personalidad debidamente acreditada ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones ("IFT"), señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Javier Barros Sierra Número 540, Torre Park Plaza 2, Planta Baja, Colonia Santa Fe, Código Postal 01210, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, autorizando en términos de lo dispuesto en el tercer párrafo, del artículo 19, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, conjunta o separadamente, a los licenciados en derecho Francisco Hernández Chávez, Oscar Trejo Millán, Velia Alicia Miranda Pérez y Carlos Alberto Carmona Durán, ante usted comparezco y expongo:

Que en atención contenido de su atento oficio IFT/223/UCS/DG-CTEL/1229/2017 de fecha 07 de junio de 2017, se aclara e informa lo siguiente:

Que en el escrito presentado por mi representada con fecha 07 de marzo de 2017 erróneamente se indicó que se prestaría en el municipio de Tuxpan, Estado de Nayarit, los servicios de Televisión y Audio Restringidos, y a tal efecto se aclara que el servicio que mi representada provee en la cobertura antes mencionada, es únicamente el servicio de Televisión Restringida.

Por lo antes expuesto, atentamente solicito:

ÚNICO.- Tenerme por presentado en términos del presente escrito con la personalidad que me ostento, dando oportuna atención y contestación al requerimiento con número de oficio IFT/223/UCS/DG-CTEL/1229/2017.

ATENTAMENTE,

Cablevisión Red, S.A. de C.V.  
Representada por:  
Angel Israel Crespo Rueda.

EIFT17-33934

